



Universidad Nacional de Entre Ríos

INFORME N° 11/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROYECTO N°11

COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar la economía, eficiencia y eficacia de la gestión de compras y contrataciones de la Universidad. Verificar que el procedimiento empleado para la adquisición de bienes y servicios se ajuste a la normativa vigente, así como el cumplimiento de las condiciones de precio, calidad y oportunidad, verificando a su vez la existencia de adecuados controles en las áreas involucradas.

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos; desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono. Asimismo, analizar las compras realizadas en el marco de la emergencia encuadradas en la aplicación del Artículo 15° TER del Decreto N° 260/2020 y su reglamentación (Decisión Administrativa N° 409/20) y de aquellas contrataciones directas a las que refiere el Artículo 25°, inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01

2. Alcance de las Tareas

Las tareas serán desarrolladas en toda la Universidad, considerando las unidades académicas afectadas a la muestra seleccionada.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Se analizará el 100% de las Licitaciones Públicas y Licitaciones Privadas iniciadas por la Universidad y Facultades durante el ejercicio 2021, y respecto de las Contrataciones Directas, se verificará el 30% de los expedientes de mayor significatividad originados en 2020/2021.

Asimismo, se analizarán las compras realizadas en el marco de la emergencia encuadradas en la aplicación del Artículo 15° TER del Decreto N° 260/2020 y su reglamentación (Decisión Administrativa N° 409/20) y de aquellas contrataciones directas a las que refiere el Artículo 25°, inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01.-

Como fuera indicado en el Plan Anual de esta Unidad de Auditoría Interna, se tomará el total de las compras y contrataciones realizadas a través de licitación pública y privada; alcanzando de esta manera a las siguientes unidades de gestión: Rectorado, Oficina de Vinculación Tecnológica y Facultades de Agropecuarias, Administración y Salud.

Por otro lado, para determinar el universo a auditar de las Contrataciones Directas y en función de la información remitida por el Departamento de Compras y Contrataciones de Rectorado se consideraron aquellas de mayor monto, del año 2021, hasta alcanzar el 30% del monto total como indicara el alcance, siendo el total \$98.928.356,56.

Cabe aclarar que las compras iniciadas en el año 2020, fueron auditadas e informadas en el Informe N°8/2021 Proyecto de Auditoría Compras y Contrataciones. El seguimiento de las observaciones pendientes de regularización, producto del informe mencionado, se incluye en el apartado para tal fin.

En principio, se consideran las 20 convocatorias de mayor monto ascendiendo a la suma de \$30.358.198,92, cumpliendo de esta manera con lo planificado y quedando alcanzadas las siguientes unidades de gestión: Rectorado, Oficina de Vinculación Tecnológica y las Facultades de Educación, Ciencias Económicas,

Ingeniería, Ciencias de la Administración, Ciencias de la Alimentación, Bromatología y Ciencias de la Salud.

Asimismo, en aquellas unidades de gestión donde la muestra recayó en un solo procedimiento, se solicitó el expediente siguiente en monto, con el fin de tener una visión más acertada de los procedimientos llevados a cabo por la unidad alcanzada.

Por otro lado, con el fin de realizar el adecuado seguimiento de las observaciones pendientes de regularización se solicitaron procedimientos, siendo los de mayor monto, a aquellas unidades de gestión que no resultaron incluidas en la muestra según parámetros de alcance.

De esta manera el monto total auditado asciende a \$139.835.552,36 en 45 procedimientos de compras y contrataciones.

Continuando con lo planificado, se constató que no se realizaron compras en el marco de la emergencia encuadradas en la aplicación del Artículo 15° TER del Decreto N° 260/2020 y su reglamentación (Decisión Administrativa N° 409/20) y de aquellas contrataciones directas a las que refiere el Artículo 25°, inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01.-

3. Conclusiones

De la auditoría realizada sobre la gestión de compras y contrataciones, es posible concluir que en general los procedimientos se aplican de manera razonable y en cumplimiento con los criterios establecidos con la normativa vigente. Salvo hallazgos indicados, se puede establecer que se cumple con la calificación legal del trámite, las condiciones de precio calidad y oportunidad, los tiempos de ejecución y las actuaciones establecidas por la normativa.

Cabe aclarar que en los últimos años ha habido un buen avance de regularización de las observaciones realizadas anteriormente.

Por otro lado, se destaca la transparencia de los procedimientos con la difusión de todas las etapas del procedimiento a través del portal de compras de público acceso, así como también la continuidad de los procedimientos aún con la situación de emergencia a raíz del SARS-COVID 19, que afectó gran parte del período auditado.

Si bien existen aún aspectos a aunar, como se indicara en las observaciones realizadas en el actual informe, estas no han afectado los criterios de economía, eficiencia y eficacia del procedimiento y se destaca la predisposición a mejorar de acuerdo a las recomendaciones efectuadas.

Asimismo, se constata que no se realizaron compras realizadas en el marco de la emergencia encuadradas en la aplicación del Artículo 15° TER del Decreto N° 260/2020 y su reglamentación (Decisión Administrativa N° 409/20) y de aquellas contrataciones directas a las que refiere el Artículo 25°, inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 29 de diciembre de 2022.



Cr. Juan R. Kamlofsky
Auditor Titular | Unidad de Auditoría Interna
Rectorado
Tel + 54 (3442) 421500 int. 1520
Correo: juan.kamlofsky@uner.edu.ar